



*Gabinete De Coordinación De La Política Social
Programa Progresando Con Solidaridad
"Año de la Innovación y la Competitividad"*

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE LA OFERTA TÉCNICA -SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA BEBE PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-002).

ACTA Núm. 003C-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 03:21 p.m. en el Salón de Conferencia de la 3ra planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro, Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **LIC. ÁNGEL DEL ROSARIO MELO FELIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0123347-6, en calidad de Subdirector General Financiero y representante del presidente del Comité; **LICDA. INGRID JANET BERGÉS F. DE BATLLE**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de identidad y Electoral Núm. 001-0147951-7 en calidad de Directora Administrativa; **LICDA. AISHELL A. HERNÁNDEZ P.**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001- 1852464-4 en su calidad de abogada de la Consultoría Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. JULIO ÁLVAREZ DE MAIO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1378548-9, en calidad de representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional; **LIC. ALVARO SEGURA**, dominicano, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 078-0012667-9, en su calidad de representante de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad.

También como invitados participaron el Sr. Alexis Ozoria, en su calidad de analista del Departamento de Compras, y la Licda. Paola Espaillat Rodríguez, en calidad de abogada de la Consultoría Jurídica.

Una vez reunido el Comité, el Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA SUBSANABLE DE LA OFERTA TÉCNICA -SOBRE A- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA BEBE PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-002).

Inmediatamente, el Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz, le otorgó la palabra a la Licda. Paola Espaillat Rodríguez, quien presentó el informe de evaluación de la documentación



considerada subsanable de la parte legal, así como también al Sr. Alexis Ozoria, en calidad de analista del Departamento de Compras a los fines de que diera lectura al informe de evaluación técnica.

En ese sentido, se identificó que los oferentes SUPLIGENSA, S.R.L., RONFER OFFICE STORE, S.R.L., K SUPPLIES, S.R.L., Y HARTI SUPPLIES, S.R.L., NO CUMPLEN en vista de los ítems propuestos no tenían las mismas especificaciones técnicas que lo contemplado en el pliego de condiciones específicas. Del mismo modo, los oferentes RONFER OFFICE STORE, S.R.L., y HARTI SUPPLIES, S.R.L., no cumple en vista de que el oferente no indicó el plazo en que mantendría su oferta. En ese sentido, el pliego de condiciones específicas indica en el numeral 3.8 que "Si no cumple con este periodo queda descalificada su propuesta, esto no es subsanable."

"El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite." (Sic.)

Luego de presentados los informes de las ofertas técnicas; el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), se resoluto lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad declarar los oferentes que están HABILITADOS para la apertura de las ofertas económicas (Sobre B) de la Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Canastillas para Bebe (PPS-CCC-LPN-2019-0002), en virtud de haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

OFERENTE HABILITADOS

1. SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, -SISTEC- S.R.L.
2. CONFECCIONES SAMY'S, S.R.L.
3. EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S
4. DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.
5. CALEDONIA INTER - TRADING & INVESTMENT, S.R.L.
6. PRIMERCE INVESTMENTS, S.R.L.
7. BANDERPAK, S.R.L.
8. LOGOMOTION, S.R.L.
9. FORGOSA, S.R.L.
10. PLAZA LAMA, S.A.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad declarar los oferentes que están NO HABILITADOS para la apertura de las ofertas económicas (Sobre B) de la Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Canastillas para Bebe (PPS-CCC-LPN-2019-0002), en virtud de no haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

OFERENTE NO HABILITADOS

1. SUPLIGENSA, S.R.L.
2. RONFER OFFICE STORE, S.R.L.
3. K SUPPLIES, S.R.L.
4. HARTI SUPPLIES, S.R.L.

TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz, en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

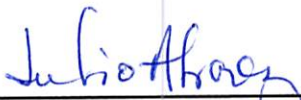


Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz

En Representación del Presidente Comité Compras y Contrataciones



Licda. Aishell A. Hernández P.
Abogada de la Consultoría Jurídica
Vicepresidencia/GCPS



Lic. Julio Álvarez De Maio

Representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional



Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle
Directora Administrativa

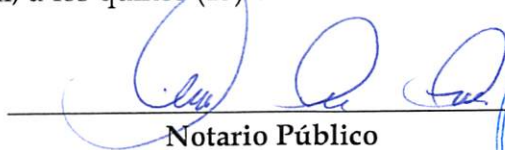


Lic. Álvaro Segura

Representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____ Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. _____ CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz, Licda. Aishell A. Hernández P., Licda. Ingrid Janet Bergés F., Lic. Julio Álvarez De Maio y Lic. Álvaro Segura, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).



Notario Público

